



## DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y OPERACIÓN ADUANERA.

CIR\_CLAA\_INFOA\_004.10

México D.F. a 28 de Septiembre de 2010.

Asunto: Validación de Precios Estimados para la  
Importación de Vehículos Usados.

A todos nuestros asociados:

En relación con la publicación mediante Boletín Informativo P-111 del **Catálogo Numérico del Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, se les informa a todos nuestros usuarios, que a partir del día de hoy 28 de Septiembre de 2010, esta funcionalidad estará cargada en el prevalidador de CLAA, por lo que será obligatoria la declaración del complemento 2 del identificador MV de acuerdo al Catálogo Anexo, para todas las operaciones de Importación de Vehículos Usados.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

Ing. Liliana Pérez Güitrón.  
Gerente de Informática-Operación Aduanera.  
CLAA  
[liliana.perez@claa.org.mx](mailto:liliana.perez@claa.org.mx)